ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS A TODO COSTO MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CAMPEONATOS JUVENILES FEMENINO – MASCULINO CATEGORÍAS LIBRES. 2) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS 2026. 3) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA SENIOR MASTER 2026, GARANTIZANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:	**VEINTISIETE MILLONES SEICIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($27.620.480) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.** Distribuidos de la siguiente forma**: APORTE DEL MUNICIPIO**: **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIESCISEIS MIL PESOS ($26.816.000) M/CTE**; **APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**: Deberá aportar en DINERO o ESPECIE como mínimo el 3% del valor total del proyecto equivalente a **OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATORCIENTOS OCHENTA PESOS ($804.480) M/CTE. NOTA:** ***El aporte o porcentaje aportado por el ejecutor del proyecto podrá ser variable o futuras modificaciones, conforme al porcentaje superior al 3% del valor total del proyecto ofrecido por los futuros oferentes.***
PLAZO	EL OBJETO DEL CONVENIO SERÁ DE **UN (01) MES**; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION

CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
93	9314	931417	93141701	Organización de eventos Culturales
93	9314	931417	93141702	Servicio de promoción cultural
80	8014	801416	80141607	Gestión de eventos
49	4910	491017	49101700	Premios

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de tres áreas:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, para los efectos de esta guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE[1]- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b] cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato.

En relación con la organización de las festividades sampedrinas en el municipio de El Pital Huila, esta actividad es muy relevante, ya que no solo resaltamos nuestras tradiciones y costumbres; sino que además es un momento de reencuentros, de compartir con amigos y familiares momentos de alegría y folclor cultural.

[1] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública. Recuperado de: https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDERecomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf

Ahora bien, la Alcaldía del Municipio; debe celebrar un convenio para PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDAD IDONEIDAD PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CAMPEONATOS JUVENILES FEMENINO – MASCULINO CATEGORÍAS LIBRES. 2) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS 2026. 3) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA SENIOR MASTER 2026, GARANTIZANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".". Debido a varios motivos:

1. **Eficiencia y coordinación:** Un convenio permite una mejor coordinación entre las diferentes entidades y organizaciones involucradas, asegurando que todos los aspectos logísticos, administrativos y operativos se manejen de manera eficiente y sin duplicidades.
2. **Optimización de recursos:** Al unir esfuerzos, se puede optimizar el uso de recursos disponibles, tanto humanos como materiales, lo que puede reducir costos y mejorar la calidad del evento.
3. **Responsabilidad compartida:** Un convenio establece claramente las responsabilidades de cada parte involucrada, lo que facilita la gestión y resolución de problemas que puedan surgir durante la organización del festival.
4. **Transparencia y rendición de cuentas:** La formalización de un convenio garantiza la transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas, lo que es fundamental para mantener la confianza de la comunidad.

Por lo tanto, celebrar un convenio es una estrategia efectiva para asegurar el éxito de las actividades a desarrollar entorno a las festividades sampedrinas que se desarrollan en cada uno de los municipios del departamento del Huila, optimizando recursos y esfuerzos; así como garantizando una organización eficiente y transparente.

Anudado a lo anterior, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el PIB ha experimentado fluctuaciones en su crecimiento económico.

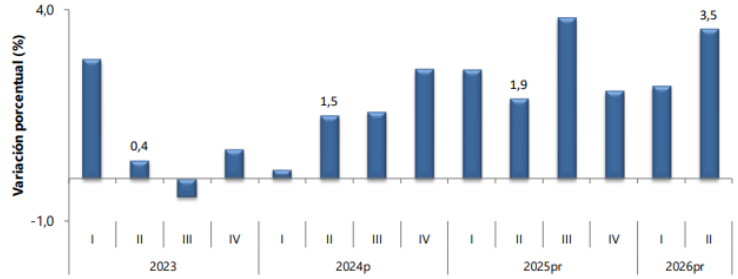
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística publicó las cifras de crecimiento económico correspondientes al segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar 1[2]

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional,

ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. •
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

CONTEXTO ESPECIFICO DEL SECTOR:

Actividades profesionales, científicas y técnicas, En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL[3]

TerriData :: DNP



[3] https://terridata.dnp.gov.co/

01 — DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

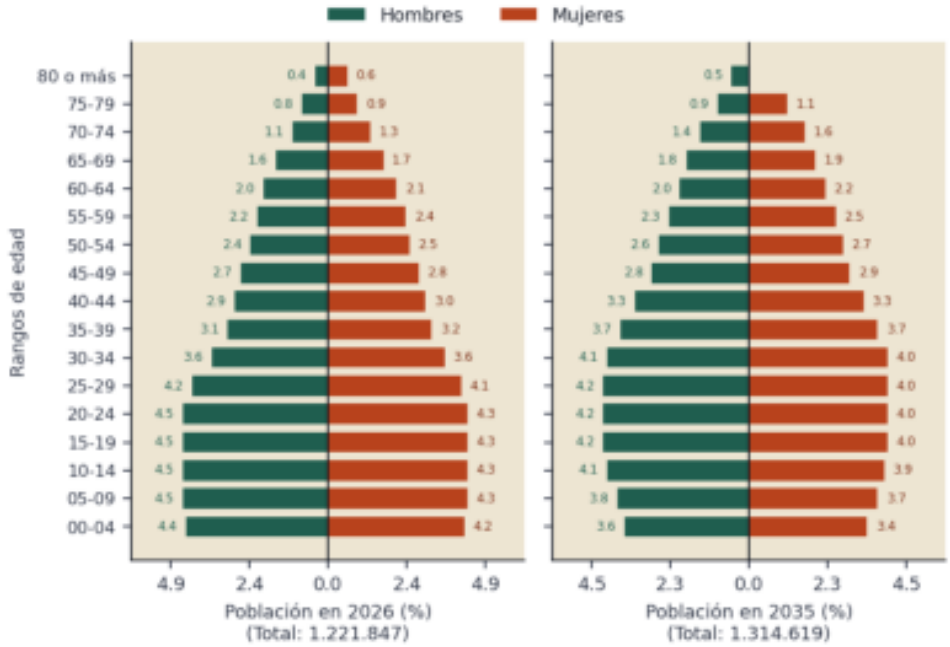
Demografía y población

DANE — proyecciones de población

PRINCIPAL Población total **1.221.847** personas Dato 2026 ↗ +11,0% vs. 2018	PRINCIPAL Densidad poblacional **67,4** hab/km² Dato 2026 ↗ +11,0% vs. 2018
PRINCIPAL Porcentaje población rural **38,9** % Dato 2026 → -0,63% vs. 2018	PRINCIPAL Porcentaje población urbana **61,1** % Dato 2026 → +0,41% vs. 2018
PRINCIPAL Población rural **475.185** personas Dato 2026 ↗ +10,3% vs. 2018	SECUNDARIA Población urbana **746.662** personas Dato 2026 ↗ +11,5% vs. 2018
SECUNDARIA Población total de mujeres **613.262** mujeres Dato 2026 ↗ +11,3% vs. 2018	SECUNDARIA Población total de hombres **608.585** hombres Dato 2026 ↗ +10,8% vs. 2018
SECUNDARIA Porcentaje población de mujeres **50,2** % Dato 2026 → +0,21% vs. 2018	SECUNDARIA Porcentaje población de hombres **49,8** % Dato 2026 → -0,21% vs. 2018

Pirámide poblacional (estructura por edad y sexo)

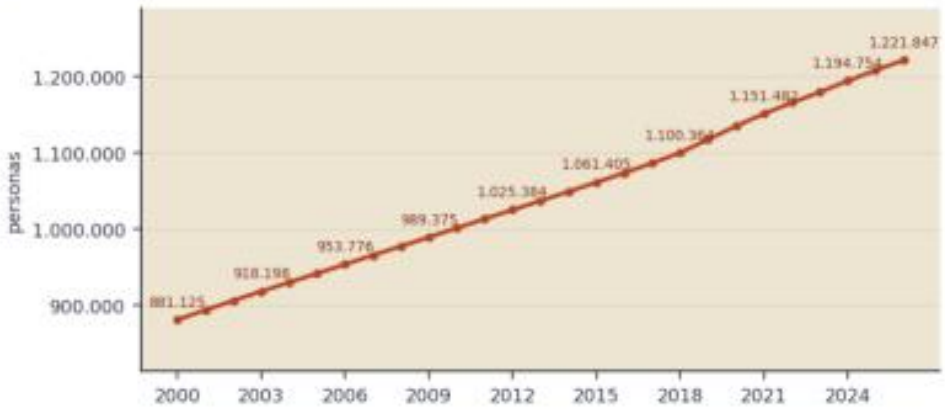
Comparación 2026 vs. proyección 2035



Fuente: DANE — Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Población total

Serie histórica 2000–2026



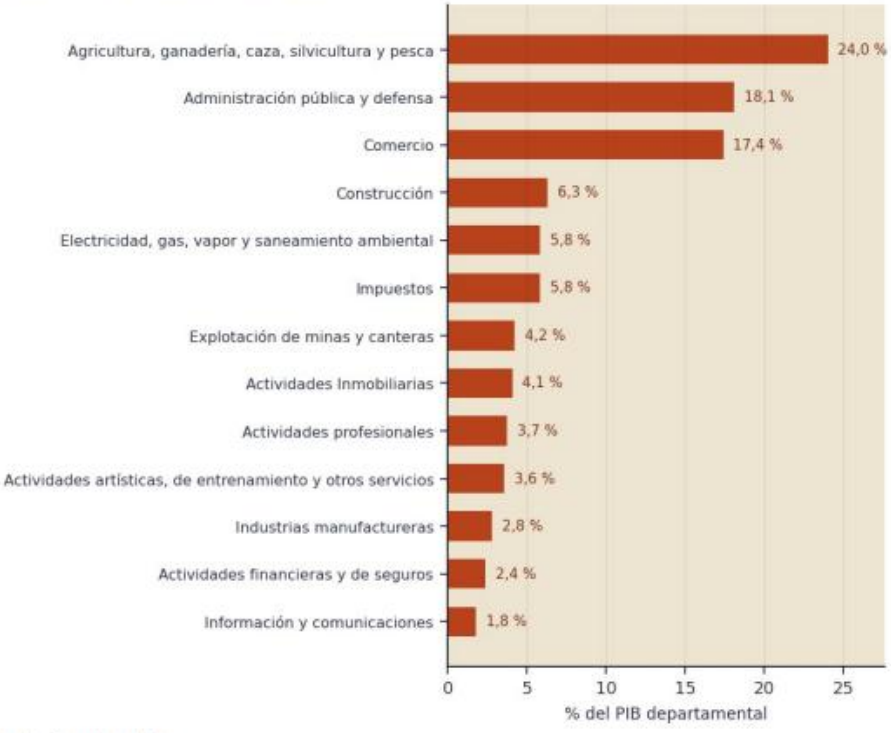
Fuente: DANE

LECTURA SECTORIAL

Población total se ubicó en 1.221.847 personas en 2026, con una variación de +11,0% frente a 2018 (mejora). Densidad poblacional se ubicó en 67,4 hab/km² en 2026, con una variación de +11,0% frente a 2018 (mejora).

Composición del PIB por actividad económica

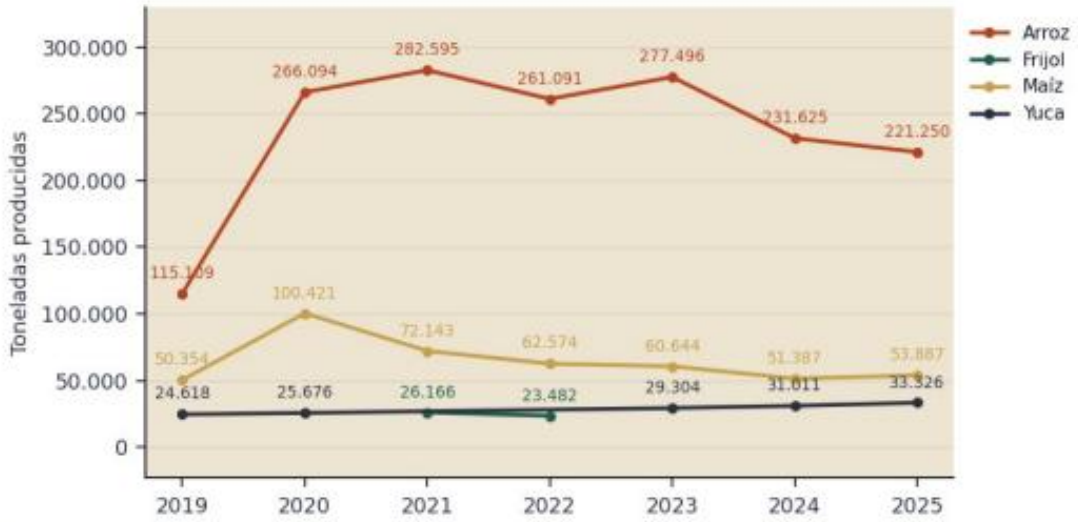
Participación porcentual por actividad — último dato disponible por actividad



Fuente: DANE — Cuentas Departamentales

Cultivos transitorios

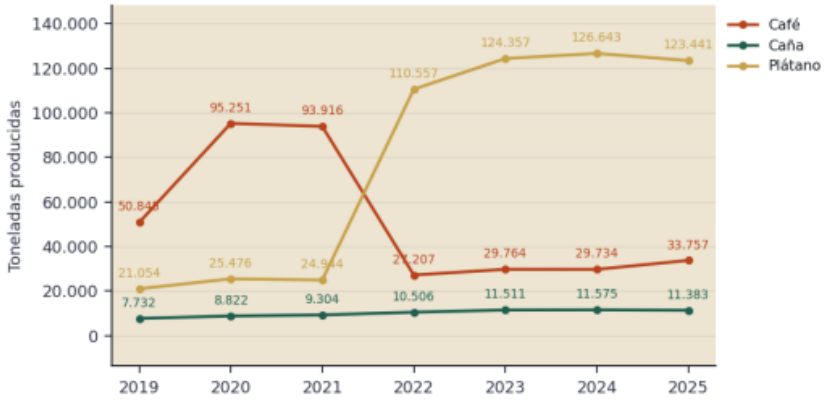
Toneladas producidas por año, por tipo de cultivo



Fuente: DANE · MinAgricultura — Evaluaciones Agropecuarias (EVA)

Cultivos permanentes

Toneladas producidas por año, por tipo de cultivo



Fuente: DANE · MinAgricultura — Evaluaciones Agropecuarias (EVA)

LECTURA SECTORIAL

Primer cultivo permanente en términos de toneladas producidas (Plátano) se ubicó en 123.441 t en 2025, con una variación de +142,8% frente a 2019 (mejora). Primer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas (Arroz) se ubicó en 221.250 t en 2025, con una variación de +92,2% frente a 2019 (mejora).

Variables complementarias de la dimensión

Variable (secundaria/terciaria)	Último dato	Fuente
Segundo cultivo permanente en términos de toneladas producidas (Café)	33.757 t (2025)	UPRA
Tercer cultivo permanente en términos de toneladas producidas (Caña)	11.383 t (2025)	UPRA
Tercer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas (Yuca)	33.326 t (2025)	UPRA
Segundo cultivo transitorio en términos de toneladas producidas (Maíz)	53.887 t (2025)	UPRA

Departamento Nacional de Planeación

TerriData

DNP · TERRITADATA · FICHA TERRITORIAL

Pital

Municipio del departamento de Huila

Lectura territorial bajo modelo de selección cuántica de variables — 11 dimensiones, 94 indicadores con dato disponible

CÓDIGO DIVIPOLA	NIVEL	TIPOLOGÍA 2026	DEPARTAMENTO	FECHA DE GENERACIÓN
41548	Municipio	Categoría 4	Huila	2026-07-07

ℹ NOTA SOBRE DISPONIBILIDAD DE DATOS

Cuando una variable no aparece para esta entidad, o su último dato disponible no corresponde al año más reciente, se debe a que el dato no ha sido reportado por la entidad territorial, por la entidad fuente responsable de la variable, o a que no se cuenta con el nivel de desagregación territorial que exige la variable. En ningún caso se estiman o completan datos no reportados por la fuente oficial.

Modelo cuántico de selección

Cada indicador se evalúa bajo cinco criterios de relevancia simultáneos (los "qubits"). Su Score Compuesto de Relevancia (SCR) surge de ponderar estos criterios. Un SCR alto y buena cobertura territorial designa una variable **PRINCIPAL**; un SCR intermedio designa una variable **SECUNDARIA**.

Q_1 Serie	Q_2 Recencia	Q_3 Densidad	Q_4 Estratégica	Q_5 Periodicidad
20%	20%	15%	30%	15%
profundidad histórica	año del último dato	cobertura territorial	relevancia sectorial	frecuencia de actualización

01 — DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Demografía y población

DANE — proyecciones de población

PRINCIPAL
Población total
14.869 personas
Dato 2026
↗ +7,87% vs. 2018
Huila: 1.221.847 personas (2026)

PRINCIPAL
Densidad poblacional
76,9 hab/km²
Dato 2026
↗ +7,87% vs. 2018
Huila: 67,4 hab/km² (2026)

PRINCIPAL
Porcentaje población rural
64,5 %
Dato 2026
→ -0,06% vs. 2018
Huila: 38,9 % (2026)

PRINCIPAL
Porcentaje población urbana
35,5 %
Dato 2026
→ +0,11% vs. 2018
Huila: 61,1 % (2026)

PRINCIPAL
Población rural
9.584 personas
Dato 2026
↗ +7,81% vs. 2018
Huila: 475.185 personas (2026)

SECUNDARIA
Población urbana
5.285 personas
Dato 2026
↗ +7,99% vs. 2018
Huila: 746.662 personas (2026)

SECUNDARIA
Población total de mujeres
7.358 mujeres
Dato 2026
↗ +7,95% vs. 2018
Huila: 613.262 mujeres (2026)

SECUNDARIA
Población total de hombres
7.511 hombres
Dato 2026
↗ +7,79% vs. 2018
Huila: 608.585 hombres (2026)

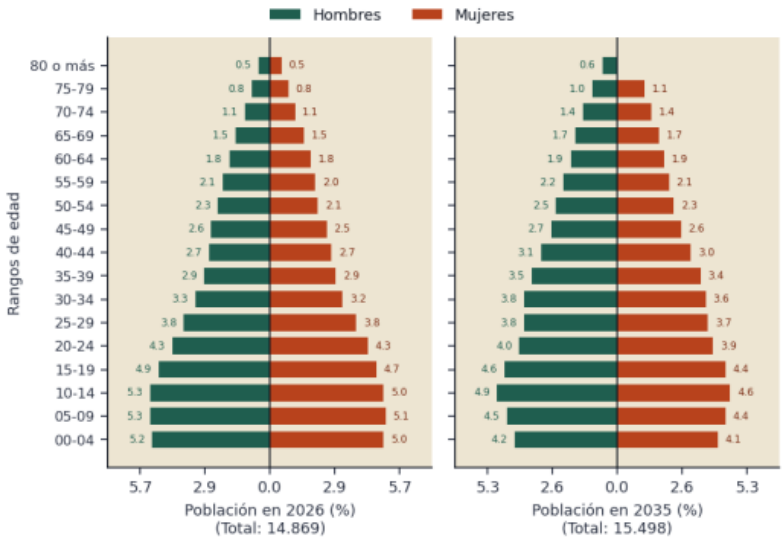
SECUNDARIA
Porcentaje población de mujeres
49,5 %
Dato 2026
→ +0,07% vs. 2018
Huila: 50,2 % (2026)

SECUNDARIA
Porcentaje población de hombres
50,5 %
Dato 2026
→ -0,07% vs. 2018
Huila: 49,8 % (2026)

SECUNDARIA
Tipologías de los municipios para el reconocimiento de capacidades y resultados
3
Dato 2024

Pirámide poblacional (estructura por edad y sexo)

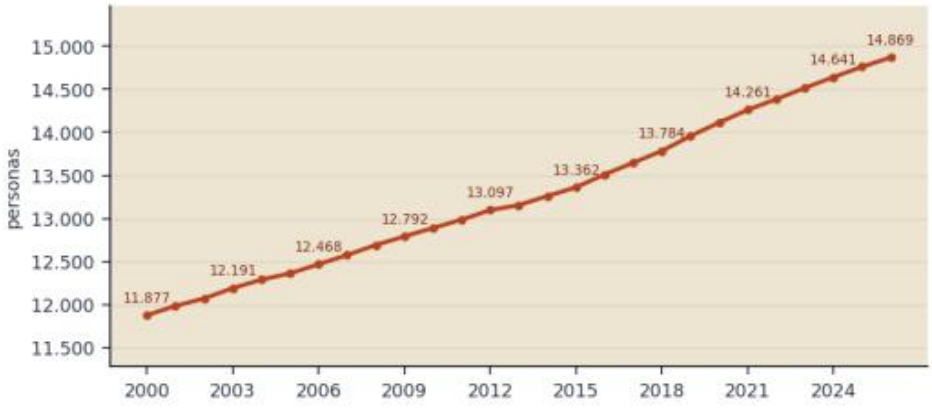
Comparación 2026 vs. proyección 2035



Fuente: DANE — Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Población total

Serie histórica 2000–2026



Fuente: DANE

LECTURA SECTORIAL

Población total se ubicó en 14.869 personas en 2026, con una variación de +7,87% frente a 2018 (mejora). El departamento de Huila registra 1.221.847 personas (2026), nivel inferior al de la entidad. Densidad poblacional se ubicó en 76,9 hab/km³ en 2026, con una variación de +7,87% frente a 2018 (mejora). El departamento de Huila registra 67,4 hab/km² (2026), nivel superior al de la entidad.

07 — FINANZAS PÚBLICAS

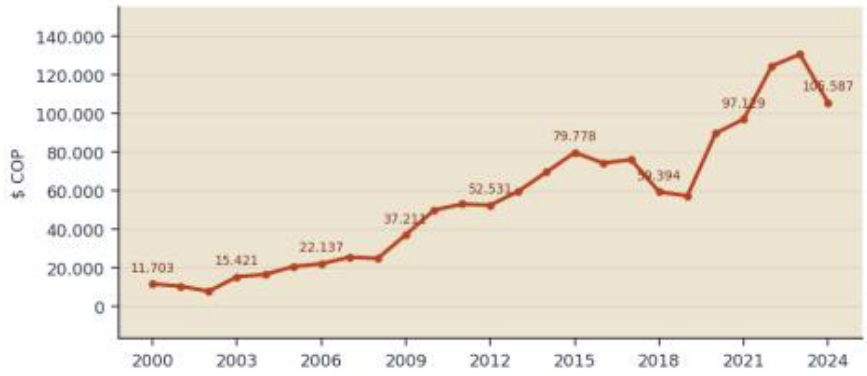
Finanzas públicas

DNP - FUT

PRINCIPAL **Ingresos tributarios per cápita** **105.587** $ COP Dato 2024 ↗ +77,8% vs. 2018 *Huila: 208.914 $ COP (2024)*	PRINCIPAL **Déficit o ahorro corriente** **2.151** millones $ COP Dato 2024 ↗ +202,4% vs. 2018 *Huila: 230.279 millones $ COP (2024)*
PRINCIPAL **Ingresos no tributarios per cápita** **44.428** $ COP Dato 2024 ↗ +462,6% vs. 2018 *Huila: 87.316 $ COP (2024)*	SECUNDARIA **Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal** **56,1** puntos Dato 2024 ↗ +3,25% vs. 2020 *Huila: 60,7 puntos (2024)*
SECUNDARIA **Déficit o superávit total** **909,1** millones $ COP Dato 2024 ↗ +213,6% vs. 2018 *Huila: -108.405 millones $ COP (2024)*	SECUNDARIA **Componente de resultados fiscales** **47,6** % Dato 2024 → +1,14% vs. 2020 *Huila: 50,9 % (2024)*
SECUNDARIA **Dependencia de las transferencias** **90,4** % Dato 2024 ↗ +4,33% vs. 2020 *Huila: 57,6 % (2024)*	SECUNDARIA **Capacidad de Ejecución de Inversión** **97,6** % Dato 2024 ↗ +7,49% vs. 2020 *Huila: 91,8 % (2024)*

Ingresos tributarios per cápita

Serie histórica 2000–2024



Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE

Déficit o ahorro corriente

Serie histórica 2000–2024



Fuente: DNP a partir de información del FUT

LECTURA SECTORIAL

Ingresos tributarios per cápita se ubicó en 105.587 $ COP en 2024, con una variación de +77,8% frente a 2018 (mejora). El departamento de Huila registra 208.914 $ COP (2024), nivel inferior al de la entidad. Déficit o ahorro corriente se ubicó en 2.151 millones $ COP en 2024, con una variación de +202,4% frente a 2018 (deterioro). El departamento de Huila registra 230.279 millones $ COP (2024), nivel inferior al de la entidad.

Variables complementarias de la dimensión

Variable (secundaria/terciaria)	Último dato	Fuente
Componente de gestión financiera	90,0 % (2024)	DNP
Bonificación de Esfuerzo Propio	0,00 p.p. (2024)	DNP
Nivel de Holgura	36,6 % (2024)	DNP
Balance Fiscal Primario	9,93 % (2024)	DNP
Capacidad de Ejecución de Ingresos	131,4 % (2024)	DNP
Ahorro Corriente	45,8 % (2024)	DNP
Endeudamiento de Largo Plazo	46,6 % (2024)	DNP
Relevancia Formación Bruta de Capital fijo	18,1 % (2024)	DNP
Rango del puntaje del nuevo IDF	2. Riesgo (>=40 y <60) (2024)	DNP

08 — MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

Medición de desempeño municipal

DNP — Medición de Desempeño Municipal

PRINCIPAL

Movilización de recursos

7,48 puntos

Dato 2024

↗ +7,06% vs. 2018

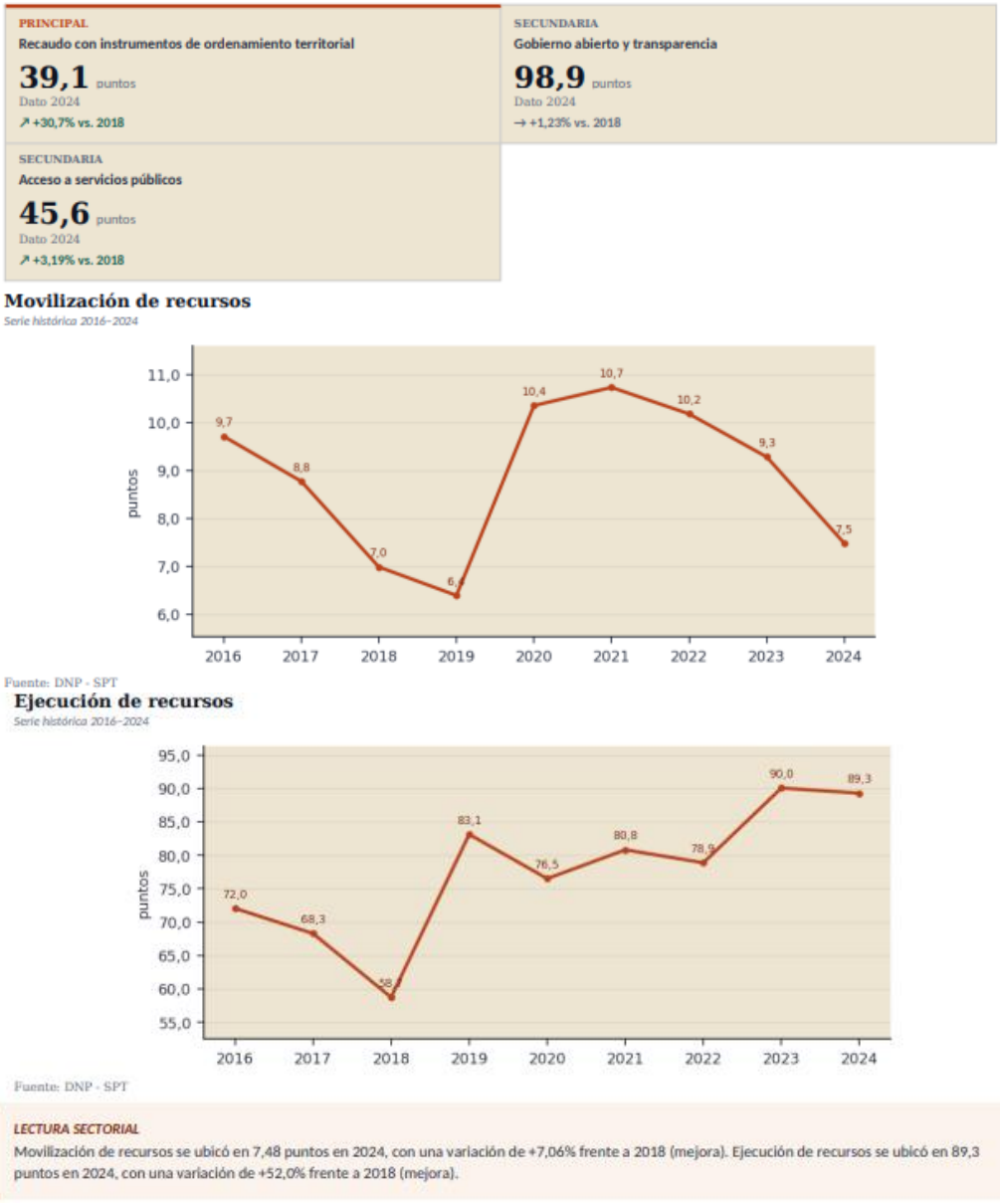
PRINCIPAL

Ejecución de recursos

89,3 puntos

Dato 2024

↗ +52,0% vs. 2018



B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración municipal, relacionando los procesos celebrados por el municipio de El Pital, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Análisis histórico de adquisiciones previas de la Entidad:

MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA IGUALES Y/O SIMILARES

AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA
2018	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGISTICOS Y DEMAS ACTIVIDADES ARTISTISCAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: EL FOLCLOR Y LAS TRADICIONES DE MI PUEBLO; EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019; EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Detalle del Proceso SASIP PITAL No.04 DEL 2018	$57,342,578
2019	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO ESCOGERLA DE CANTO EDÉN DE PAZ”	Detalle del Proceso Número: CONVENIO DE COOPERACION No. 05 DEL 2019	$ 11,000,000
2019	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: “PITAL, 355 AÑOS DE HISTORIA”, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019”	Detalle del Proceso Número: CONVENIO DE COOPERACION No. 20 DEL 2019	$ 25,200,000
2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CENTRO PROVICIONAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL-CORPOAGROCENTRO- PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL	Detalle del Proceso Número: CC02	$ 182,000,000
2020	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL PROYECTO " EL PITAL 356 AÑOS", EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL " PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020-2023" EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL-HUILA	Detalle del Proceso Número: CC 014	$ 40,000,000
2022	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIERON Y ECONÓMICOS PARA LA COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS ENMARCADAS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA - PITALEÑOS DE CORAZÓN COMPETITIVO E INNOVADOR, SECTOR 7. "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" DEL PLAN DE DESARROLLO "PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020 - 2023" DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL	Detalle del Proceso Número: 002	$ 130,000,000

	HUILA.		
2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCCION EN LA OPERACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS Y ARTESANALES DEL PROYECTO "EL FOLCLOR Y LAS TRADICIONES DE MI PUEBLO" EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Detalle del Proceso Número: 001	$ 68,516,274
)24	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍA ALUSIVA A LA ÉPOCA NAVIDEÑA CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Secop II	216,122,475
2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Secop II	$182,405,107
2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS FRENTE AL III FESTIVAL DEL RETORNO, COMO EL XI DEPARTAMENTAL DE TAITAPUROS NOEL BERNARDO CASTILLO ANDRADE, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”.	Secop II	$70.000.000
2026	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y EJECUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER ARTISTICO, PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS EN LAS FESTIVIDADES Y CELEBRACION FOLCLORICA DE FIESTAS DE MI TIERRA DE SAN JUAN Y SAN PEDRO, COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN EL ENTORNO FISICO Y SOCIAL DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD ADULTO MAYOR Y LA POBLACIÓN PITALEÑA, FORTALECIENDO LAS COSTUMBRES DE NUESTRA REGION Y EL TEJIDO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTISTICO Y CULTURAL SECTOR PUBLICO No. 0963 DEL 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES, COMO EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”	Secop II	$136.958.070

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

DEPARTAMENTO IGUALES Y/O SIMILARES

VIGENCIA	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
2026	Régimen Especial **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCIN FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MILÁN - CAQUETÁ, A TRAVES DE LA EJECUCION DEL TERCER FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO LUCES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS MILAN 2026	MUNICIPIO DE MILAN	$285,980,000
2026	Régimen Especial **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER Y LA LIGA DE BALONCESTO DE BOLÍVAR PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL MARCO DEL DEPORTE DE BALONCESTO MEDIANTE EL TORNEO DE COPA CARTAGENA DE BALONCESTO 2026	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER	$100,000,000
2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OROCUÉ Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE OROCUÉ IDRO, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DEPORTIVO, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO.	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE	$70,324,000
2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, SEDE LA PLATA, PARA APOYAR LA FERIA EXPO OCCIDENTE 2026, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	MUNICIPIO DE LA PLATA	$46,600,582

2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) MNSCUCDOT0 800-2025 **Secop II**	REALIZAR, PROMOCIONAR Y DIVULGAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAMBUCO 2025, PARA LA APROPIACIÓN, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES FOLCLÓRICAS QUE HACEN PARTE DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	MUNICIPIO DE NEIVA	$1,490,000,000
2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) SGBCDCI0958-25 **Secop II**	PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA EN EL MARCO DEL 64° FESTIVAL DEL BAMBUCO, SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA*	$500,000,000
2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) **Secop II**	GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DEL XXXVIII FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO MUNICIPAL DEL BAMBUCO COMO ESCENARIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y TRADICIONES FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO, Y DE LA XXXII EXPOAIPE COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE.	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AIPE	$1,418,000,000
2026	Régimen Especial **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO XXIV VERSIÓN DEL REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO Y DEL FESTIVAL NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	$185,141,768
2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 086-2026 **Secop II**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026, DIA DEL NIÑO, SÉPTIMA FERIA AGROEMPRESARIAL, FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO, EL FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE PADRES Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA	$370,648,565

2026	Contratación Directa (Ley **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA, Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO A LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS TRADICIONES, LOS SABERES Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO LA ARGENTINA	$48,060,763
2026	Régimen Especial **Secop II**	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE EJERZA LAS FUNCIONES COMO CENTRO DE LARGA ESTANCIA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA	MUNICIPIO DE TIMANA.	$14,678,086

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el municipio y otras Entidades a nivel nacional relacionados con el objeto que se pretende contratar; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer el análisis de la oferta y la demanda, se tuvo en cuenta diferentes criterios de publicación y difusión de información, como también lo presupuestado a partir del análisis realizado por un equipo técnico y se procedió a indagar el valor de contratos celebrados anteriormente con objetos similares por la administración del municipio de El Pital Huila; así:

La Administración Municipal, ha recogido información por medio de estudio de la oferta y la demanda para el convenio que tiene por objeto “PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDAD IDONEIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES: 1) CAMPEONATOS JUVENILES FEMENINO – MASCULINO CATEGORÍAS LIBRES. 2) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS 2026. 3) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA SENIOR MASTER 2026, GARANTIZANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”.

De esta manera se establece el análisis de sector, lo que soporta el presupuesto, estipulado en el análisis de oportunidad y conveniencia y que permite comparar.

Así mismo, se realizó el estudio de mercado el cual permite establecer un valor promedio a través de las cotizaciones aportadas, y por consiguiente sirve para caracterizar la contratación para la prestación del servicio, de esta manera se establece el análisis del sector, lo que soporta el presupuesto, estipulado en el análisis de oportunidad y conveniencia y que permite comparar al momento de evaluar la (s) propuesta (s) presentada (s).

En el cual, se hizo consultas con personas jurídicas para prestar el servicio con características que se detallan en el perfil, a través de internet mediante paginasamarillas.com y se encontró pluralidad de oferentes en el Municipio de El Pital Huila, el Departamento del Huila y en el territorio Nacional, entre otras las siguientes:

- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL MACIZO COLOMBIANO "UNIMACIZOS"
- AGROINVERSIONES SURCOLOMBIANO S.A.S.

Estas corporaciones contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; así como a la logística de actividades y eventos tanto para las empresas como para las entidades públicas.

PERSPECTIVA LEGAL:

La Constitución Política en el artículo 355, inciso segundo, consagra que el Gobierno, en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

El Decreto 092 de 2017 que reglamenta la celebración de los contratos a que se refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, establece que la Nación, los Departamentos, y Municipios que celebran dichos contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, en los siguientes artículos:

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presento decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones.

b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital

y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Es necesario dejar de presente que por medio de sentencia con Radicado No. 62003 del 06 de agosto de 2019, el honorable Consejo de Estado suspendió de manera provisional el inciso segundo del artículo 1º, los literales a y c del artículo 2º, el inciso segundo del artículo 3º y el inciso final del artículo 4º del Decreto 092 de 2017.

La presente contratación se fundamenta en la siguiente normatividad, tanto internacional, nacional y local:

Constitución Política de Colombia, en su Artículo 13, establece que: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Constitución Política de Colombia, en su artículo 42, establece que: "El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables"

Ahora bien Desde la perspectiva jurídica de la contratación pública es importante también tener en cuenta que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, concordante con el Concepto 2021020042415 de 2021 ,dispone que: "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a estas la ley.

Que las anteriores consideraciones son suficientes para establecer que el presente convenio se encuentra enmarcado en las actividades no comerciales, y corresponden al ámbito del desarrollo humano, la colaboración, la cooperación; situación está ubicada en el plano de las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

En virtud de lo señalado anteriormente, el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, requiere la celebración del Convenio de Asociación para el cumplimiento de las funciones y cometidos señalados en la invitación pública y en consecuencia se establece la necesidad de contar con la entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL.) y corresponden al ámbito del desarrollo humano, la colaboración, la cooperación; situación ubicada en el plano de las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL: El MUNICPIO DE EL PITAL HUILA, no cuenta con los recursos suficientes, como el personal profesional idóneo y logístico, operativo para la realización de la ejecución del objeto contractual por lo que requiere adelantar la contratación mediante **CONVENIO DE ASOCACION**, a

través de **PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO POR CONVOCATORIA PUBLICA**, con entidad sin ánimo de lucro, permitiendo garantizar la ejecución del contrato cuyo objeto es: "PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDAD IDONEIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS A TODO COSTO MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CAMPEONATOS JUVENILES FEMENINO – MASCULINO CATEGORÍAS LIBRES. 2) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS 2026. 3) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA SENIOR MASTER 2026, GARANTIZANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". En vista que el municipio no cuenta con los recursos suficientes para la ejecución del proyecto, es necesario aunar esfuerzos con LA ESAL, permitiendo dar cumplimiento a los cometidos estatales. Cabe señalar, que el MUNICIPIO, realizo el análisis de los precios de referencia en el presupuesto oficial, conforme a cotizaciones o valores verificados por internet, cotizantes **(CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL MACIZO COLOMBIANO "UNIMACIZOS"** y **AGROINVERSIONES SURCOLOMBIANO S.A.S.)** como precios de otros procesos de contratación de vigencias anteriores y otras entidades en el SECOP, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO OFICIAL:

CAMPEONATO JUVENIL - FEMENINO - MASCULINO CATEGORÍA LIBRE							
ITÉMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COT.1**	**COT.2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de 10 Uniformes para competencia de futbol Salon Juvenil - Femenina - Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas,.	3	30	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
2	Trofeo de 50 Centimetros de altura para primer puesto, con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	3	3	$ 175.000,00	$ 190.000,00	$ 182.500,00	$ 547.500,00
3	Trofeo 40 Centimetrospara segundo puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	3	3	$ 150.000,00	$ 180.000,00	$ 165.000,00	$ 495.000,00
4	Trofeo para tercer puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	3	3	$ 175.000,00	$ 190.000,00	$ 182.500,00	$ 547.500,00
5	Trofeo para Cuarto puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta	2	2	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00

	que debe llevar el logo/escudo Municipal						
6	Trofeo para Más Goleador/a copa con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00
7	Trofeo Valla Menos Vencida con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00
8	Sonido para evento y perifoneo para promoción de actividades deportivas en las fechas que se establezcan los encuentros de los campeonatos 2do semestre del 2026	3	3	$ 270.000,00	$ 300.000,00	$ 285.000,00	$ 855.000,00
TOTAL CAMPEONATO JUVENIL - FEMENINO - MASCULINO CATEGORÍA LIBRE							$ 5.385.000,00

COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS							
Itéms	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COT.1**	**COT.2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de 20 Uniformes para competencia de futbol -Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas,.	2	40	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00
2	Trofeo para primer puesto, con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 175.000,00	$ 190.000,00	$ 182.500,00	$ 365.000,00
3	Trofeo para segundo puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 150.000,00	$ 180.000,00	$ 165.000,00	$ 330.000,00
4	Trofeo para tercer puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 175.000,00	$ 190.000,00	$ 182.500,00	$ 365.000,00
5	Trofeo para Cuarto puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00
6	Trofeo para Más Goleador/a copa con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección	2	2	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00

	de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal						
7	Trofeo Valla Menos Vencida con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	1	1	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
8	Sonido para evento y perifoneo para promoción de actividades deportivas en las fechas que se establezcan los encuentros de los campeonatos 2do semestre del 2026	2	2	$ 270.000,00	$ 300.000,00	$ 285.000,00	$ 570.000,00
TOTAL COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS							$ 5.130.000,00

ELEMENTOS DEPORTIVOS							
Ítems	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COT.1**	**COT.2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de 10 Uniformes para competencia de Micro futbol masculino y Femenino, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas.	GLOBAL	40	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00
2	Juego de 10 Uniformes para competencia en baloncesto masculino y Femenina - Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas.	GLOBAL	20	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00
3	Petos en tela poliéster para deportistas en talla M, L, Xl paquetes de 10 unidades que esten surtidos en las tallas mencionadas y cada paquete en diferentes tonalidades, debidamente marcados con logo/escudo Municipal.	GLOBAL	40	$ 14.000,00	$ 16.000,00	$ 15.000,00	$ 600.000,00
4	Balón de micro con circunferencia 60/62 cm en (poliuretano) de alta calidad y volcanizado o cocido.	GLOBAL	12	$ 110.000,00	$ 100.000,00	$ 105.000,00	$ 1.260.000,00
5	Superbola para baloncesto medidad de circunferencia de 75 cm, en goma, caucho o cuero.	GLOBAL	12	$ 112.000,00	$ 92.500,00	$ 102.250,00	$ 1.227.000,00
6	Malla para porteria de futbol de salón o microfútbol, calibre 5 inmunizada, de 3 metros adecuada para entrenamientos, competencias y uso de escenarios deportivos.	PAR	3	$ 390.000,00	$ 410.000,00	$ 400.000,00	$ 1.200.000,00
7	Escalera atletica para optimizar el entrenamiento, diseñada para mejorar	UNIDAD	1	$ 220.000,00	$ 250.000,00	$ 235.000,00	$ 235.000,00

	agilidad, velocidad, coordinación con 10 peldaños´, cada uno con aproximadamente 47 x 37 cm, y una longitud total cercana a 4 metros.						
8	Silbato fox 40 deportivo Classic, profesional y de alta potencia, ideal para árbitros, entrenadores y profesores. Es un modelo sin bola (pealess), con sonido fuerte y claro. El modelo Classic alcanza aproximadamente 115 dB y está diseñado para funcionar de manera confiable en ambientes deportivos.	UNIDAD	6	$ 25.000,00	$ 32.000,00	$ 28.500,00	$ 171.000,00
9	Malla de voleibol para entrenamientos y competencias. Tejido de 4 mm sin nudos, diseñado para ofrecer buena estabilidad, tensión y durabilidad.	UNIDAD	3	$ 300.000,00	$ 350.000,00	$ 325.000,00	$ 975.000,00
10	Balón de voleibol V5m1500 #5 Cosido, con circunferencia 65/68 cm con cubierta sintética de alta calidad, excelente agarre, buena estabilidad	UNIDAD	6	$ 112.000,00	$ 120.000,00	$ 116.000,00	$ 696.000,00
11	Botiquín tipo maleta resistente al agua, con compartimentos especiales de primeros auxilios, que contenga elementos básicos para atender lesiones y emergencias menores durante entrenamientos, partidos y actividades deportivas.	UNIDAD	2	$ 226.000,00	$ 250.000,00	$ 238.000,00	$ 476.000,00
12	Tabla de primeros auxilios con cuello, de estructura de polietileno duradero y seguro con correas ajustables y traba de seguridad para estabilidad total.	UNIDAD	2	$ 166.000,00	$ 180.000,00	$ 173.000,00	$ 346.000,00
13	Estante metalico de 5 niveles para elementos deportivos con medidas de 90 X 60 X 1.80	UNIDAD	3	$ 290.000,00	$ 320.000,00	$ 305.000,00	$ 915.000,00
TOTAL ELEMENTOS DEPORTIVOS							$12.301.000,00

COPA SEÑIOR MASTER							
ITÉMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VALOR**	**COT.1**	**COT.2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Incentivo de participación copa Señior Master Campeón 2026: Primer Puesto $1.500.000	1	$2.000.000,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	$ 2.000.000,00
2	Incentivo de participación copa Señior Master Campeón 2026: Segundo Puesto $ 1.000.000	1	$1.500.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$ 1.500.000,00
3	Incentivo de participación copa Señior Master Campeón 2026: Tercer Puesto $ 500.000	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
TOTAL COPA SEÑIOR MASTER							$ 4.000.000,00
APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS							$26.816.000,00
APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL 3% EN DINERO O ESPECIE							$804.480
VALOR TOTAL							$27.620.480

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COORDINADOR DEL PROYECTO, personal de la entidad lo cual incluye el pago de seguridad social	1 PERSONA	$524.480
Juego de 10 Uniformes para competencia en baloncesto masculino y Femenina -Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas.	4	$280.000
VALOR TOTAL APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:		$804.480

NOTA: Los valores y especificaciones asignadas frente al aporte de referencia de la entidad sin animo de lucro, fueron acogidas conforme a las condiciones requeridas en el presupuesto aportado por el municipio, como del respectivo coordinador.

Los anteriores a partes de cuantifican conforme al presupuesto de referencia consolidado por la entidad contratante. Por lo anterior se considera que lo más conveniente es contratar una entidad sin ánimo de lucro, que brinde los recursos de bienes y servicios adicionales a los recursos aportados por el MUNICIPIO, con experiencia específica o similar en el objeto contractual, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones y satisfacer la necesidad requerida.

PERPECTIVA TECNICA:

Perfil:	Persona JURIDICA entidad sin ANIMO DE LUCRO
Experiencia:	Diez (10) Años relacionado en la cofinanciación y ejecución de proyectos.
Aporte bienes y servicios	Deberá realizar el aporte conforme a las condiciones definidas por la entidad en la invitación o pliegos.

El anterior requerimiento permitirá al MUNICIPIO contar con los elementos necesarios para la ejecución del proyecto y con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos. El perfil requerido en el estudio previo se formula producto del análisis de la necesidad expuesta, junto a las actividades específicas requeridas para su satisfacción, permitiendo identificar la formación académica y experiencia del personal para la óptima ejecución del Proyecto.

PRESUPUESTO OFICIAL:

CAMPEONATO JUVENIL - FEMENINO - MASCULINO CATEGORÍA LIBRE					
ITÉMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de 10 Uniformes para competencia de futbol Salon Juvenil - Femenina -Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas,.	3	30	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
2	Trofeo de 50 Centimetros de altura para primer puesto, con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura,	3	3	$ 182.500,00	$ 547.500,00

	Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal				
3	Trofeo 40 Centimetrospara segundo puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	3	3	$ 165.000,00	$ 495.000,00
4	Trofeo para tercer puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	3	3	$ 182.500,00	$ 547.500,00
5	Trofeo para Cuarto puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
6	Trofeo para Más Goleador/a copa con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
7	Trofeo Valla Menos Vencida con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
8	Sonido para evento y perifoneo para promoción de actividades deportivas en las fechas que se establezcan los encuentros de los campeonatos 2do semestre del 2026	3	3	$ 285.000,00	$ 855.000,00
TOTAL CAMPEONATO JUVENIL - FEMENINO - MASCULINO CATEGORÍA LIBRE					$ 5.385.000,00

COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS					
ITÉMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de 20 Uniformes para competencia de futbol - Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas,.	2	40	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00
2	Trofeo para primer puesto, con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 182.500,00	$ 365.000,00
3	Trofeo para segundo puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 165.000,00	$ 330.000,00
4	Trofeo para tercer puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 182.500,00	$ 365.000,00

5	Trofeo para Cuarto puesto con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
6	Trofeo para Más Goleador/a copa con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	2	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
7	Trofeo Valla Menos Vencida con placa debidamente marcada con la descripción que se indique en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que debe llevar el logo/escudo Municipal	1	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
8	Sonido para evento y perifoneo para promoción de actividades deportivas en las fechas que se establezcan los encuentros de los campeonatos 2do semestre del 2026	2	2	$ 285.000,00	$ 570.000,00
TOTAL COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS					$ 5.130.000,00

ELEMENTOS DEPORTIVOS					
ITÉMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de 10 Uniformes para competencia de Micro futbol masculino y Femenino, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas.	GLOBAL	40	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00
2	Juego de 10 Uniformes para competencia en baloncesto masculino y Femenina -Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas.	GLOBAL	20	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00
3	Petos en tela poliéster para deportistas en talla M, L, Xl paquetes de 10 unidades que esten surtidos en las tallas mencionadas y cada paquete en diferentes tonalidades, debidamente marcados con logo/escudo Municipal.	GLOBAL	40	$ 15.000,00	$ 600.000,00
4	Balón de micro con circunferencia 60/62 cm en (poliuretano) de alta calidad y volcanizado o cocido.	GLOBAL	12	$ 105.000,00	$ 1.260.000,00
5	Superbola para baloncesto medidad de circunferencia de 75 cm, en goma, caucho o cuero.	GLOBAL	12	$ 102.250,00	$ 1.227.000,00
6	Malla para porteria de futbol de salón o microfútbol, calibre 5 inmunizada, de 3 metros adecuada para entrenamientos, competencias y uso de escenarios deportivos.	PAR	3	$ 400.000,00	$ 1.200.000,00
7	Escalera atletica para optimizar el entrenamiento, diseñada para mejorar agilidad, velocidad, coordinación con 10 peldaños´, cada uno con aproximadamente 47 x 37 cm, y una longitud total cercana a 4 metros.	UNIDAD	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00

8	Silbato fox 40 deportivo Classic, profesional y de alta potencia, ideal para árbitros, entrenadores y profesores. Es un modelo sin bola (pealess), con sonido fuerte y claro. El modelo Classic alcanza aproximadamente 115 dB y está diseñado para funcionar de manera confiable en ambientes deportivos.	UNIDAD	6	$ 28.500,00	$ 171.000,00
9	Malla de voleibol para entrenamientos y competencias. Tejido de 4 mm sin nudos, diseñado para ofrecer buena estabilidad, tensión y durabilidad.	UNIDAD	3	$ 325.000,00	$ 975.000,00
10	Balón de voleibol V5m1500 #5 Cosido, con circunferencia 65/68 cm con cubierta sintética de alta calidad, excelente agarre, buena estabilidad	UNIDAD	6	$ 116.000,00	$ 696.000,00
11	Botiquín tipo maleta resistente al agua, con compartimentos especiales de primeros auxilios, que contenga elementos básicos para atender lesiones y emergencias menores durante entrenamientos, partidos y actividades deportivas.	UNIDAD	2	$ 238.000,00	$ 476.000,00
12	Tabla de primeros auxilios con cuello, de estructura de polietileno duradero y seguro con correas ajustables y traba de seguridad para estabilidad total.	UNIDAD	2	$ 173.000,00	$ 346.000,00
13	Estante metalico de 5 niveles para elementos deportivos con medidas de 90 X 60 X 1.80	UNIDAD	3	$ 305.000,00	$ 915.000,00
TOTAL ELEMENTOS DEPORTIVOS					$ 12.301.000,00

COPA SEÑIOR MASTER					
ITÉMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Incentivo de participación copa Señior Master Campeón 2026: Primer Puesto $1.500.000	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2	Incentivo de participación copa Señior Master Campeón 2026: Segundo Puesto $ 1.000.000	UNIDAD	1	$1.500.000,00	$ 1.500.000,00
3	Incentivo de participación copa Señior Master Campeón 2026: Tercer Puesto $ 500.000	UNIDAD	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
TOTAL COPA SEÑIOR MASTER					$ 4.000.000,00
APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS					$ 26.816.000,00
APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL 3% EN DINERO O ESPECIE					$804.480
VALOR TOTAL					$27.620.480

DESCRIPCION	***CANTIDAD***	***VALOR TOTAL***
COORDINADOR DEL PROYECTO, personal de la entidad lo cual incluye el pago de seguridad social	1 PERSONA	$524.480
Juego de 10 Uniformes para competencia en baloncesto masculino y Femenina -Masculina, con estampado y logo Municipal (coordinado con la Dirección, Recreación y Deporte para las debidas categorias), que esten conformados por camiseta 100% poliester, pantaloneta en antilfuido y medias elasticas.	4	$280.000
VALOR TOTAL APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:		$804.480

El valor total del proyecto es por la suma de: **VEINTISIETE MILLONES SEICIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($26.620.480) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.** Distribuidos de la siguiente forma**: APORTE DEL MUNICIPIO**: **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIESCISEIS MIL PESOS ($26.816.000) M/CTE**; **APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**: Deberá aportar en DINERO o ESPECIE como mínimo el 3% del valor total del proyecto equivalente a **OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATORCIENTOS OCHENTA PESOS ($804.480) M/CTE. NOTA: *El aporte o porcentaje aportado por el ejecutor del proyecto podrá ser variable o futuras modificaciones, conforme al porcentaje superior al 3% del valor total del proyecto ofrecido por los futuros oferentes.***

ANALISIS DE RIESGOS: EL MUNICIPIO ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad. Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente. Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	**No.**	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	**Descripción**	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	**Probabilidad**	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	**¿Afecta la ejecución contractual?**	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del	Época de inicio de ejecución del contrato	

	tratamiento		
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	**Cómo se realiza**	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes. Con todo, el valor de la oferta presentada debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

En El Pital Huila, 02 de octubre del 2026.

Revisó y Aprobó

NATALY TOVAR ROJAS
Directora Local de Cultura, Recreación, Deporte y Educación

Apoyo en la Proyección:

ANDREA PAOLA DIAZ MORALES
Contratista apoyo Contratación

Revisó sobre fundamento jurídico:

ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídico contratación

HOJA FINAL ANALISIS DEL SECTOR OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS A TODO COSTO MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CAMPEONATOS JUVENILES FEMENINO – MASCULINO CATEGORÍAS LIBRES. 2) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA E INTERHINCHAS 2026. 3) ENCUENTRO DEPORTIVO COPA SENIOR MASTER 2026, GARANTIZANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”.